

<b>TÍTULO DE LA RED</b>	La inclusión, pilar de la ciudad educadora.
-------------------------	---

<b>CIUDADES COORDINADORA</b>	Sevilla y Málaga
------------------------------	------------------

**PRIMERA PERSONA COORDINADORA DE LA RED**

Nombre y apellidos	Andrés Parrado Parra		
Cargo/puesto de trabajo	Director General de Educación del Ayuntamiento de Sevilla		
Dirección postal	Plaza Calderón de la Barca S/N		
Localidad	Sevilla	Código postal	41003
Teléfono fijo	955471004	Teléfono móvil	655447473
Dirección electrónica	aparrado@sevilla.org; educación@sevilla.org		

**SEGUNDA PERSONA COORDINADORA DE LA RED**

Nombre y apellidos	Fernando Leguina Roig		
Cargo/puesto de trabajo	Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga		
Dirección postal	Alameda Principal, 23		
Localidad	Málaga	Código postal	29001
Teléfono fijo	951926101	Teléfono móvil	640967744
Dirección electrónica	fleguina@malaga.eu		

**TERCERA PERSONA TÉCNICO RESPONSABLE DE LA RED**

Nombre y apellidos	Antonia Mancheño Rivas		
Cargo/puesto de trabajo	Jefa del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Sevilla		
Dirección postal	Plaza Calderón de la Barca S/n		
Localidad	Sevilla	Código postal	41003
Teléfono fijo	955471016	Teléfono móvil	663985309
Dirección electrónica	amancheno@sevilla.org		

**ANTECEDENTES DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA RED TEMÁTICA PROPUESTA**

Sevilla y Málaga han sido y siguen siendo ciudades comprometidas con la consolidación de una sociedad igualitaria y libre de desigualdades.

Prueba de ello ha sido la intervención en las tres redes temáticas desarrolladas por Sevilla en el contexto de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) como son:

- Prevención del absentismo y abandono escolar. Profundización de políticas tendentes a la prevención del fracaso escolar y en especial a la integración de menores y sus familias en situación de riesgo de exclusión (2016-2018).
- Ciudades igualitarias y libres de violencia de género (2020-2022)
- La ciudad educadora frente a la cultura del odio (2022-2023)

Así como, la ciudad de Málaga liderando la red tematica "La ciudad educadora en la

formación y el empleo" (2022-2023).

Sin embargo, todas estas actuaciones no resultan suficientes para bajar el alto índice de conductas antisociales y dirigidas contra un determinado sector de la población al que se considera diferente, tal y como se observa de las recientes publicaciones en prensa donde se pone de manifiesto que en la capital hispalense se producen una incidencia antisocial cada 5 días.

Es por ello, que Sevilla y Málaga presentan de forma conjunta una red temática centrada en la inclusión.

La **inclusión** es un concepto teórico que hace referencia al modo en que la sociedad debe dar respuesta a la [diversidad](#). Concretamente en el ámbito municipal quien debe dar respuesta y poner a disposición los mecanismos necesarios para llevar cabo una participación recíproca de la ciudadanía deben ser los gobiernos locales.

El término inclusión surge en los años 1980 y pretende sustituir la [integración](#), hasta ese momento el dominante en la práctica. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para que responda a las necesidades de todos los ciudadanos, en vez de que sean los ciudadanos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él.

La inclusión supone el conjunto de acciones orientadas a corregir problemas en diversos ámbitos y debe estudiar desde una perspectiva general, sin embargo, para poder analizarla y valorarla en profundidad esta red se va a centrar en los siguientes tipos;

### **Inclusión educativa**

Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

### **Inclusión socio-laboral**

Es el proceso de hacer posible que personas o grupos de personas en una situación de segregación o marginación social puedan participar plenamente en la vida social, así como, acceso a un empleo digno, decente y bien remunerado.

### **Inclusión de la diversidad funcional**

Significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

Por otro lado, una vez que las ciudades se hayan adherido a la red, se llevará una ronda de consultas con las mismas para valorar si hay que analizar algún tipo más de inclusión, en función de las necesidades de cada ciudad.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LA RED TEMÁTICA**

- Fomentar el desarrollo de sociedades inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generen discriminación y la promoción de relaciones inclusivas.
- Reflexionar sobre los modelos de inclusión que se deben establecer en las Ciudades Educadoras.
- Generar un deberá que ayude a que las políticas educativas municipales sean factores de inclusión.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RED TEMÁTICA**

- Definir el concepto, tipos y características de la inclusión.
- Identificar situación de exclusión.
- Crear un clima adecuado basado en la cooperación y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- Fomentar valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados en los distintos tipos de inclusión.
- Dar apoyo y arropar, a los miembros más débiles de la sociedad, actuando de manera que estos miembros más débiles se sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
- Propiciar encuentros entre la ciudadanía de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

### **METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA RED TEMÁTICA**

La metodología se fundamentara en un modelo participativo y colaborativo de las ciudades participantes, con dinámicas de trabajo abiertas en las que se incluirán la formación de los contenidos, así como, la acción e investigación en la práctica de los mismos.

Las características principales y el trabajo que se propone se desarrollara según las siguientes especificaciones:

- Formación. Se llevaran a cabo acciones formativas dirigidas por especialistas en la materia.
- Carácter participativo y colaborativo. Las ciudades que participen en la Red se distribuirán en tres grupos diferenciados para que cada uno trabaje una tipología de inclusión y se pueda profundizar lo máximo posible en la misma.
- Acción. Cada ciudad participante deberá actuar de forma activa en la misma, poniendo de manifiesto que actuaciones se van llevando a cabo en sus municipios en relación a la temática de la red y las acciones que se vayan realizando en cada uno de los encuentros que se celebren.

### **CALENDARIO DE TRABAJO DE LA RED TEMÁTICA**

La red temática “ La inclusión como medio para la cohesión, justicia e integración social en

la construcción de la ciudad educadora” se materializará en cuatro sesiones de trabajo, precedida por una reunión inicial.

Temporalización: Octubre 2023- Octubre 2025

Octubre 2023: Primeros contactos con ciudades participantes a través de correo electrónico. Elaboración de fichero de personas de contacto. Determinación de conceptos generales y acotamiento de campos de trabajos.

1er. Encuentro: enero-febrero 2024

Modalidad Mixta: Presencial

Presentación de la Red. Jornada de formación. Ponencias de expertos. Mesa redonda. Distribución de grupos. Envío a todas las ciudades participantes los documentos acordados en la sesión. Elaboración de primeros resultados y trabajo on line.

2do. Encuentro: octubre 2024.

Modalidad Mixta: Presencial

Trabajo en diferentes grupos en función de la tipología de la inclusión. Talleres participativos con entidades o expertos. Visitas de estudio.

Envío a todas las ciudades participantes de los documentos resultantes del trabajo realizado y trabajo on line.

3er. Encuentro: Enero- Febrero 2025

Modalidad: Online

Seguimiento y presentación de proyectos por parte de las ciudades miembros.

Recogida de experiencias de las ciudades de la red.

Envío a todas las ciudades participantes de resultados y trabajo on line

4o. Encuentro: junio 2023

Modalidad Mixta: Presencial - On line.

Informe de conclusiones para preparar el documento de cierre.

Este calendario es orientativo, pudiendo sufrir modificaciones en función de la dinámica y necesidades del grupo de trabajo.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS CIUDADES COORDINADORAS Y PARTICIPANTES DE LA RED TEMÁTICA**

De acuerdo con el Reglamento de funcionamiento de las redes temáticas de la RECE, las ciudades participantes deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- Asistir con regularidad a las convocatorias de trabajo que se realicen cuando la persona que represente a una ciudad de forma habitual en la red sea sustituida, esta deberá ser previamente informada del trabajo realizado, para facilitar la buena marcha del plan de la red).
- Participar activamente en los trabajos de la red temática según los compromisos que se adquieran en la misma (cumplir los plazos de trabajo establecidos, aportar experiencias propias relativas al tema de trabajo, y responder a los requerimientos de la ciudad coordinadora).
- Estar dispuesta a acoger alguna de las reuniones de trabajo para favorecer el intercambio

de experiencias en el seno de las ciudades.

- Promover en cada ciudad el desarrollo de los compromisos adquiridos en la red temática.
- Presentar en la propia ciudad los trabajos realizados en el marco de la red.

Serán motivos de baja en la red temática:

- La falta de asistencia a más de la mitad de las sesiones de trabajo propuestas o el incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos en la red.
- El incumplimiento de los compromisos de las ciudades integrantes de una red temática.

#### **DETALLE DE LAS CIUDADES (MÍNIMO 4) QUE APOYAN LA RED TEMÁTICA PROPUESTA**

Málaga  
LLeida  
Zaragoza  
Ciudad Real

#### **DEFINICIÓN DEL APOYO ACADÉMICO A LA RED TEMÁTICA**

Universidades de Sevilla y Málaga

### **MÁS INFORMACIÓN**

#### **Departamento de Educación**

Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Teléfono: 985 18 17 88

Correo-e: [recegijon@gijon.es](mailto:recegijon@gijon.es)